



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 03-04-2023
AUTORIZACION N° 67
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 438 del 15 de marzo de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 Impresora Multifuncional inalámbrica EcoTank L3250 Epson, Tecnología de Impresión: Inyección tinta Heat-FreeTM Micro Pieza 4 colores (CMYK), Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm, Sistemas Operación: Windows Vista 7/8/8.1/10 o más reciente, Windows Server 2003 o más reciente, Dimensiones: Abierto: 37.5cmx 57.8cmx25.3cm, Cerrado: 37.5cmx34.7cm x 17.9cm, Conexión Wifi, para Programa Vivienda.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-128-AG23, a ALMACEN TECNOLOGICO LIMITADA, RUT 77.595.321-7, por 1 impresora para Programa Vivienda.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-06-001-000-000, EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS por el Monto de \$ 176.715 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ./Y ABASTECIMIENTO